

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° DIEZ celebrada a las 17:30 horas del día MARTES 12 de FEBRERO del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

**PUNTOS A TRATAR:**

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 09-2019,**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS.**
5. **MOCIONES.**

**CAP 31. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Señora Presidenta:** Comprueba el quórum, están todos los regidores propietarios presentes.

Están presentes el Señor Alcalde y la Señorita Verónica Castro de La voz de Guanacaste”

**CAP. 32. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 06-2019.**

**Art. 32.1** Lectura, comentarios y aprobación del acta Ordinaria N.09-2019, del martes 05 de febrero del 2019, a las 17:30 horas.

**Señora Presidenta:** Lee el acta.

**Señora Presidenta:** Somete a votación aprobar el acta número Nueve, sin correcciones. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP.33 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art. 33.1** Visto oficio MB-PM-007-2019, de parte de la Provedora Municipal, dirigido al señor Alcalde y con copia al Concejo Municipal, para dar respuesta formal al Acuerdo Municipal 063, tomado en la sesión ordinaria N.09, celebrada el 05 de febrero, sobre consulta de prórroga para la adjudicación de la construcción de la Unidad Técnica Vial.

Bagaces, 12 de Febrero de 2019  
MB-PM-007-2019

Señor  
Lic. William Guido Quijano  
Alcalde  
Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:  
Asunto: Respuesta acuerdo municipal 063

Sirva la presente para dar formal respuesta a acuerdo municipal numero 063 tomado en sesión ordinaria n°9 celebrada el día 05 de febrero del 2019, en donde se consulta sobre la prórroga para la adjudicación de la construcción de la Unidad Técnica Vial, indico:

El plazo para la adjudicación del proceso LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000010-P02 denominado "DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTEL UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES" es de 30 días hábiles a partir de la apertura de ofertas (las once horas del día 13 de noviembre de 2018), Como consta en el expediente de la contratación, que se encuentra a disposición del Concejo Municipal en la secretaria.

A la fecha el plazo para adjudicar se encuentra vencido y no data prórroga a dicho plazo.

Por lo tanto, se requiere:

1. Prorrogar por un tanto igual el plazo para adjudicar ofertas.

*Artículo 87.-Plazo para dictar el acto final. El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un periodo igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión. De dictarse el acto fuera de ese plazo se deberán iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan.*

2. Tomar el acuerdo de adjudicación del proceso LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000010-P02 denominado "DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTEL UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES".

Sin más que agregar,

FABIOLA  
ROJAS CHAVES  
(FIRMA)  
Licda. Fabiola Rojas Chaves  
Proveedora Municipal  
Municipalidad de Bagaces

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Se comunica telefónicamente con la Proveedora Fabiola Rojas, luego de esto Somete a votación prorrogar el plazo para adjudicar la Licitación Abreviada N.2018LA-000010-P02, denominada Diseño y Construcción Plantel Unidad Técnica de Gestión Vial Municipalidad de Bagaces. por un tanto igual. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.2** Vista nota del Señor Amed Loáiciga, declaratoria de poblado, mediante decreto ejecutivo N.29-267-G División Territorial Administrativa de Costa Rica de los Asentamientos de la Falconiana y Llanos del Cortés en el distrito primero del cantón 504 Bagaces.

Bagaces, 11 de febrero de 2019.

ASUNTO: DECLARATORIA DE POBLADO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 29.267-G DIVISION TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DE COSTA RICA, DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA FALCONIANA Y LLANOS DEL CORTES, EN DISTRITO PRIMERO DEL CANTON 504 BAGACES.

Sres.  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Estimados Concejales:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en su gestión. En relación con los asentamientos campesinos supra citados, los mismos constituyen poblados permanentes con servicios brindados por instituciones públicas en áreas como vivienda, agua potable, electricidad, telecomunicaciones y educación primaria, entre otros.

No obstante haber sido constituidos como asentamientos para los beneficiarios del programa de distribución de tierras del Instituto de Desarrollo Agrario IDA, actualmente sus pobladores son sujetos de todos los derechos y deberes como contribuyentes de este municipio, sin que dichas comunidades sean reconocidas oficialmente como centros de población por la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.

Es por tanto un defecto del decreto 29.267-G en su novena versión vigente a partir el 19 de noviembre de 2008, omitir la existencia de estos poblados, situación discriminatoria que se considera podría demeritarlos frente a las autoridades del gobierno local, por lo que no se les preste atención en sus necesidades de desarrollo.

Preocupado por este asunto, respetuosamente se solicita a ese honorable Concejo, interponer lo antes posible sus buenos oficios con el fin de que este vacío injustificado se ponga al nivel de la realidad existente.

Agradeciendo su respuesta afirmativa, se suscribe atentamente,

Jorge Ahmed Loáiciga Guillén  
Vecino de La Falconiana  
Tel 8202 2050

**Señora Presidenta:** Somete a votación remitir la nota del señor Jorge Ahmed Loáiciga Guillén al señor Alcalde, para que a su vez la envíe al Gestor Jurídico con el fin de analizar la situación y se dé una respuesta. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.3 Visto Oficio MB-UTGV-058-2019, respuesta acuerdo donde se solicita diseño del plantel de UTGV.**

Bagaces, 11 de febrero del 2018  
MB- UTGV-058-2019

Srs.  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces.

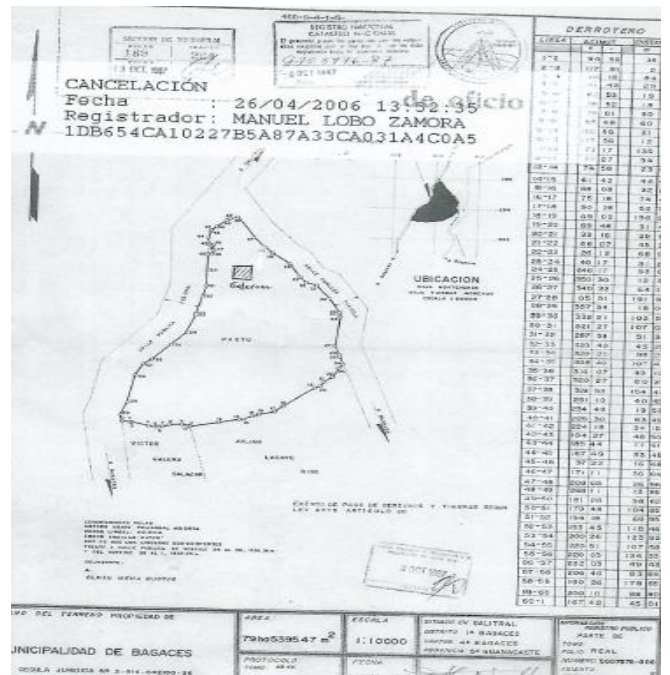
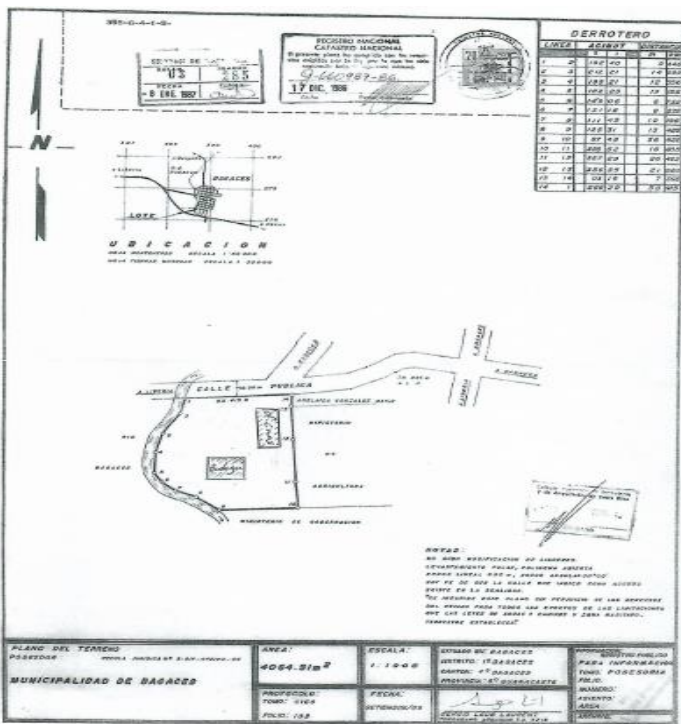
Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por este medio nos permitimos dar respuesta Acuerdo N° 052 tomado en Sesión Ordinaria N° OCHO, celebrada el día 29 de Enero 2019, que indica:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda siendo que se está modificando la licitación para la construcción del edificio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cuanto a que el galerón que se haga allá arriba (en la Finca La Garrapata, folio real 5-63294-000, Plano Catastro G-708476-87) y las oficinas junto con la bodegas se hagan aquí abajo (en el Plantel Municipal), se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial proveer el nuevo diseño (con las medidas respectivas) del galerón y la bodega”

Al respecto y de acuerdo a lo solicitado me permito indicar de en vista de que no se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para realizar los diseños correspondientes se adjuntan los planos catastrados G-660987-86 y G-708476-87 donde se ubica el área de oficinas, bodega y galerón respectivamente.

Cualquier consulta estoy para servirles. Cordialmente:



**Señora Presidenta:** Solicita al Reg. Milton Ledezma ver nota de la UTGV.

**Reg. Milton Ledezma:** Esta es la nota de respuesta ya que el Concejo solicito que se construiría aquí y que en la finca la Garrapata. Lee nota.

Sigo en el mismo punto, porque lo que vienen son los planos catastrados de las propiedades.

Yo me pregunto cómo se hizo el diseño original de la propiedad y mínimo porque aquí no se indica a las áreas que corresponderán a cada terreno, por lo menos, eso no ocupa una herramienta tecnológica, es tan sencilla la respuesta.

Lo que se pide no viene ahí, porque no se cuentan con las herramientas tecnológicas, para hacer la distribución.

De esto, no nos pueden culpar de que atrasemos, creo que no.

**Señora Presidenta:** En un principio de acuerdo a la licitación se presenta un croquis donde iban a estar las bodegas, el galerón y las oficinas, se solicitó que el galerón se saque a la Finca la Garrapata.

Lo que se solicito fue entonces que, como el croquis esta allá, galerón con las oficinas, que se separe, simplemente se haga un croquis con las oficinas y lo que realmente va a quedar ahí y el galerón, el cual se hará allá. Lo aportado por ellos es simplemente un catastro de como van a quedar las oficinas y el galerón. Que difícil, hay un problema de comunicación.

Mañana el Ingeniero Javier viene a las 3:00 pm, a la sesión de trabajo, tal vez podemos variar la agenda para atenderlo en sesión municipal de las 4:30 pm.

**Art. 33.4 Visto correo de invitación de parte de Hellen Trejos Rodriguez, de la UNED, para el curso regional “Elementos de la Gestión de la Capacitación Municipal” los días 15,22,29 de marzo y 05,12 abril, en el centro universitario Cañas, UNED.**

**Señora Presidenta:** Lee invitación, el que esté interesado si tienen a bien puede comunicarse con la secretaria, porque la información va a quedar en la secretaria.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.5 Vista nota del Concejo de Distrito de Fortuna en donde solicitan a la UTGV, que se valore varios aspectos en el Distrito de Fortuna, construcción reductores de velocidad, demarcación rutas cantonales, cierre calle frente a la escuela, Colocación puente peatonal ruta Fortuna-Guayabo.**

CONSEJO DE DISTRITO FORTUNA DE BAGACES

Fortuna 8 febrero de 2019

Sr.

Javier Villafuerte

Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial

Municipalidad de Bagaces

Reciba un cordial saludo a la vez deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente es para solicitarle se valore de forma urgente los siguientes aspectos en nuestro distrito:

1. **Construcción reductores velocidad:** En este sentido hemos venido observando que los conductores utilizan las calles de la comunidad como pistas de carreras con una gran velocidad sin importar la población, estudiantes, adultos mayores y hasta animales que transitan por las vías; esto específicamente en los Barrios Gloria Bejarano, Colegio, B° Miravalles, Margaritas y el Ebais.
2. **Demarcación rutas cantonales:** En este caso solicitamos se interpongan sus buenos oficios para que se realice la debida marcación de las rutas cantonales para un uso correcto de conductores y transeúntes.
3. **Cierre calle frente a Escuela:** Debido al inicio del curso lectivo 2019 y en vista de que frente al centro educativo de la comunidad los padres de familia durante las mañanas (7 am, 11:30 am) y las tardes (12 md, 4:45 pm) llegan a dejar y recoger a sus hijos (as) de clases es que solicitamos se valore la posibilidad de cerrar según los métodos que establezca la ley ese paso por lo menos durante la entrada y salida del horario lectivo; para que no vaya ocurrir una tragedia ya que en esas horas es cuando más tránsito de vehículos circula.

Tierra de Geotermia, Aguas Termales y Energías Limpias  
Email: consejofortuna1620@hotmail.com

CONSEJO DE DISTRITO FORTUNA DE BAGACES

4. **Colocación Puente Peatonal Ruta Fortuna-Guayabo (por dentro):** En este sentido sería sobre quebrada fortuna antes del asentamiento las Margaritas ya que existen aceras peatonales, pero al llegar a dicha quebrada se interrumpe el paso de los peatones los cuales tienen obligadamente que "tirarse" a la calle poniendo en riesgo su vida y la de los mismos conductores, además es bien sabido por su representada que dicha ruta es utilizada por tránsito de vehículos livianos como pesados a todas horas y que ya cuenta con varias denuncias sobre el taller pollo.

Esperando pronta respuesta de su parte, me despido.



Wence Esmil Hidalgo López

Presidente

**Señora Presidenta: Lee nota.**

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.6 Vista nota de parte de la Sra. Kattia Castro, presentando queja con respecto a que en la Urbanización Valle Dorado II, al parecer ven como un basurero las rondas al frente de su propiedad.**

**Secretaria Concejo Municipalidad de Bagaces**

06

**De:** katy castro <kpcastro@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 08 de febrero de 2019 13:48  
**Para:** secretariaconcejo@bagaces.go.cr  
**Asunto:** Basura de los vecinos de valle dorado

Hola .... el motivo de esta nota es para presentar ante uds ya q no sé cómo llegar a las personas indicadas para presentar esta queja de la cual le adjunto fotos .

El barrio de valle dorado 2 específicamente al parecer ven como basurero las rondas quedan al frente de nuestra propiedad sin importar el basurero asqueroso q se acumula en la misma ... nosotras como dueñas de la finca al frente de esa ronda siempre nos preocupamos de mantenerla impecable y así evitar q la basura q las personas q viven en esos vecindarios tiran pero últimamente es imposible ya q ahora no es solo basura de papeles si no de escombros de arreglos q hacen a sus casas y por mas fácil van y tiran los escombros en la ronda .

○ Mi inquietud es ver cómo Uds ente representante del cantón logren hacer entender a esas gentes lo importante de no contaminar sea con rótulos o con basureros públicos en cada cierta parte del barrio para q depositen sus basuras en los mismos y así el camión de la basura q pasa DOS veces por semana los recoja . Se que existe una ley q multa a los q se encuentren tirando basura a las calles! Sería genial q se aplique o q La misma se publique en rótulos GRANDES para q así entiendan y dejen de tirar escombros, basura en general, animales muertos, ramas de árboles o de matas q recortan en las casas y también las tiran en la ronda y todo lo q Uds se puedan imaginar.

Espero que Uds puedan lograr algo positivo y así mejorar la limpieza del cantón .

Gracias

Kattia Castro

**Señora Presidenta: Lee nota.**

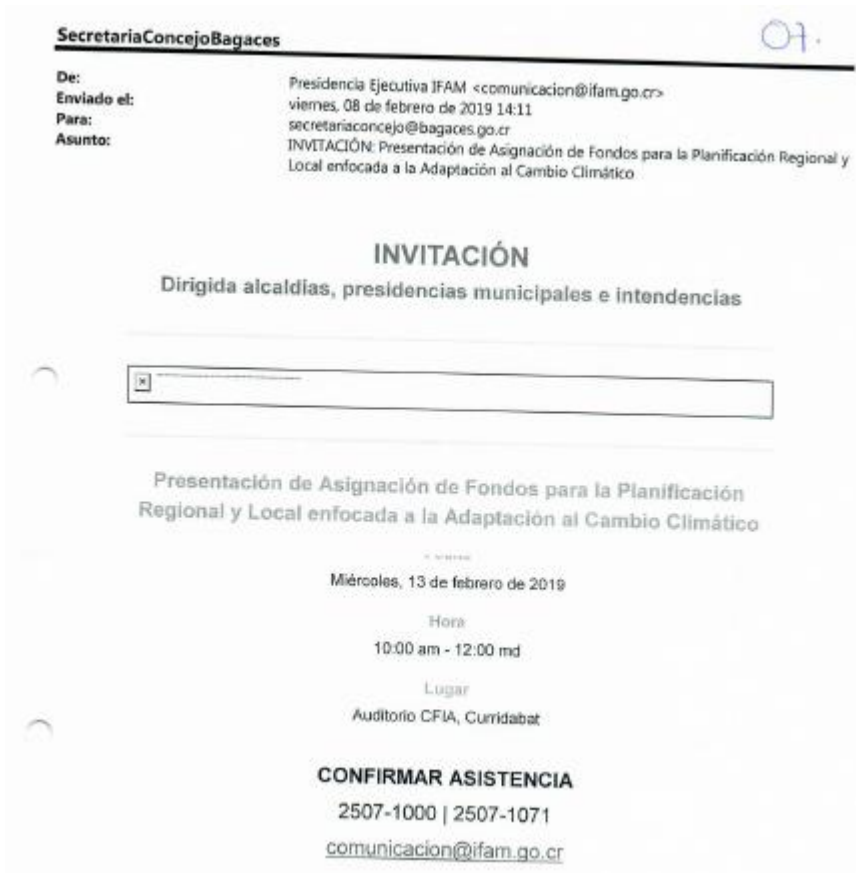
**Somete a votación remitir la nota de la señora Kattia Castro al Alcalde Municipal, para que a su vez la envíe al Depto. de Servicios Públicos.**

**Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor.**

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.7 Vista invitación por parte del IFAM, para la presentación de asignación de fondos para la planificación regional y local enfocada a la Adaptación al cambio climático, el día miércoles 13 de febrero de 10:00 a.m. a 12 md. En el auditorio CFIA, Curridabat.**





**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.8** Visto oficio de parte del MICITT-DVT-OF-088-2019, en donde exponen algunos de los principales elementos a tomar en cuenta sobre el uso del espectro radioeléctrico y la disposición de las frecuencias producto de este proceso.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación remitir la nota del MICITT al señor Alcalde, para que a su vez la envíe al Depto. TIC, a fin de que busquen una solución para crear una plataforma y poder comunicar esta información a la comunidad.

Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.9** Vista nota del Concejo Municipal de Tibas, DSC-ACD-023-19, donde transcribe acuerdo VII-3 de la sesión ordinaria 143, con respecto al tema de abstenerse de emitir o ampliar vía decreto interpretación, regulación, protocolo, reforma legal o cualquier norma en relación al aborto impune del artículo 121 del Código Penal.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.10** Vista de parte del Concejo Municipal de Buenos Aires, del 29-01-2019, transcriben acuerdo solicitándole al Ministro de Educación y Hacienda que se depositen los recursos que se adeudan a las Juntas de Educación y Administrativas, pendientes del período 2018, Ley 6746 y de alimentos del mes de Diciembre.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.11** Vista nota de parte de la Fuerza Pública, Ofic. MSP-DM-VURFP-DGFP-DRFP-DRQCH-DPCBAGACES-UA-1004-2018, en respuesta al acuerdo N.391 "solicitar al Teniente Ronald Álvarez Guzmán, de la Oficina de la Fuerza Pública en Bagaces, explicar por qué motivo no se nos dio apoyo policial, (solamente asistió su persona y sin refuerzos) el día martes 16 de octubre en sesión ordinaria, a pesar de que se realizó esta solicitud al oficial Álvaro Alvarado, debido a que ese día se iba a tratar un tema delicado que ameritaba intervención policial por cualquier eventualidad."

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 33.12 Visto Oficio MT-SC-21-2019 del Concejo Municipal de Turrubares, donde tomado en la sesión ordinaria N05-2019, con respecto al tema de deuda que el gobierno tiene con las Juntas de educación.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 33.13 Vistos oficios de parte de la Asamblea Legislativa solicitando criterio para diferentes expedientes de proyectos de ley:

Art.33.13.1 Consulta expediente REFORMA AL ARTICULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO IV EXPEDIENTE 21.043  
Vista consulta expediente LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE 21.049.

Art. 33.13.2 Consulta expediente MODIFICACION INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA LEY N 8828, EXPEDIENTE 20,960.

Art. 33.13.3 Consulta Expediente Legislativo N. 21.097 LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

Art. 33.13.4 Consulta Expediente Legislativo N.º 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.º 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.

**Señora Presidenta:** Lee notas de la Asamblea Legislativa.

Somete a votación dar notas por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.14 Informe Contable del CCDR-Bagaces, correspondientes al IV período 2018, además de Presupuestos Extraordinarios y Plan General de Trabajo N- 01-2019 y N- 02-2019.**

**Señora Presidenta:** Lee nota y se las pasa al Reg. José Alfredo Jiménez para que las lea y analice.

**Art. 33.15 Vista respuesta de la cuerdo 022 "solicitar el señor alcalde un informe técnico sobre ¿el por qué se prescindió de los servicios de la funcionaria Jeanine Atencio?, dicho informe debe de ser bien detallado, con todo el puntaje con que se avaló el nombramiento de la nueva persona y decir ¿cuándo fue que inicio el concurso?. El mismo debe ser entregado el próximo jueves 10 de enero del 2019.**

**Señora Presidenta:** Lee notas de la Asamblea Legislativa.

Somete a votación dar notas por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.16 Boleta de remisión MB-AL-001-2018 de parte de la Alcaldía Municipal, para dar respuesta al acuerdo N.05 "solicitar al señor Alcalde la respuesta de la nota de la ASODES de Montenegro, con fecha 31 de octubre de 2018.**

Bagaces, 31-enero 2019

**Boleta de Remisión**

**MB-ALC-001-2019**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Bagaces**

Asunto: Respuesta al acuerdo N°5

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°5 tomado en sesión Ordinaria número uno celebrada el día 02 de enero del 2019. En la cual acuerda solicitar al señor Alcalde la respuesta de la nota de la ASODES de Montenegro, en relación al Play Ground y al recibo cancelado por la ADI en relación al huracán Nate. En base a lo mencionado respondemos lo siguiente:

Me permito responderles que se realizara con la legislación presupuestaria enero 2019 en respuesta de la nota uno misma ya se encuentra ejecutada; en relación y seguidamente en respuesta al punto dos en el mismo acuerdo adjunto donde se solicita se dé el recíproco del recibo en virtud a la permanencia de las personas en el salón comunal por motivo del huracán Nate se indica que la comisión nacional de emergencias no puede pagar recibos.

Sin más que agregar se despide;

William Guido Quijano

Alcalde

Municipalidad de Bagaces



**Señora Presidenta:** Lee notas de la Asamblea Legislativa.

Somete a votación remitir la nota del señor Alcalde a la ASODES de Montenegro, en respuesta a la petición realizada por dicha Asociación (con relación al Play Ground y al recibo cancelado por el Huracán Nate)

. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.17** Vista boleta de remisión MB-ALC-002-2019, en respuesta del acuerdo 02 "autorizar al señor Alcalde para que se nombre a la persona por servicios profesionales por seis meses para la plaza de seguridad, y que él mismo establezca la periodicidad para la contratación hasta los seis meses"

*Boleta de Remisión*  
**MB-ALC-002-2019**

**Señores**  
**Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Bagaces**


**Asunto:** Respuesta al acuerdo N° 2

*Estimados señores:*

*Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°2 tomado en sesión Ordinaria número uno celebrada el día 02 de enero del 2019. En la cual acuerda autorizar al señor alcalde para que se nombre a la persona por servicios profesionales por seis meses para la plaza de seguridad.*

*Me permito responderles que el mismo ya fue ejecutado, adjuntando nota realizada vía correo electrónico de Xinia Ruiz encargada del departamento RRHH.*

*Sin más que agregar se despide;*

  
**William Guido Quijano**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 33.18 Vista boleta de remisión MB-ALC-003-2019, de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N.08 "acuerda reenviar nota de la Síndica Xinia Treminio, con fecha del 01 de noviembre (misma que se adjunta), a la Alcaldía para que la redirija al departamento correspondiente, con el fin que conteste lo que pasó con la construcción del muro de contención en la parte este del terreno, para construir el Campo Ferial en Río Naranjo, y posteriormente realizar un relleno para anivelar dicho terreno.



Bagaces, 04 de febrero de 2019

**Boleta de Remisión MB-ALC-003-2019**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Bagaces**

Asunto: Respuesta al acuerdo N°8

*Estimado señores:*

*Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°008 tomado en sesión ordinaria número uno, celebrada el día 02 de enero del 2019 donde dice: que se acuerda reenviar nota de la síndica Xinia Treminio, con el fin de contestar lo que paso con la construcción del muro de contención para construir el campo ferial en Río Naranjo y posterior realizar relleno para anivelar.*

*Me permito indicarles respuesta de lo solicitado y bajo los conocimientos del departamento encargado de estos temas , y para la cual se obtuvo la siguiente respuesta, misma adjunta en este mismo documento donde se indica que se transfirió una suma considerable a la asociación de desarrollo de río naranjo el 23 de nov de 2016 najo los convenios de la alcaldía, donde nuestra funcionaria bien lo indica no se puede certificar en que se destinaron los recursos ya que fue una transferencia directa a la ADI, la compra de materiales no fue por medio del departamento de proveeduría del municipio por ende no se puede indicar en qué estado se encuentran los materiales ya que el mismo **no** fue asignado a este departamento, lo antes indicado por la Arq. Jeanine Atencio; dirección de gestión urbana.*

*Sin más que agregar se despide,*

*Willam Guido Quijano*



Bagaces, 01 febrero 2019  
**MB-DGUR-01-2018**

Señor:  
 William Guido Quijano  
 Alcalde Municipal

Asunto:

**Respuesta acuerdo No. 008, Sesión Ordinaria No. UNO, celebrada el día 02 de Enero 2019, Respuesta a nota de Río Naranjo**

Como muy bien lo indica la nota enviada al concejo municipal por el señor Luis Enoc Barrantes Cubero se transfirió una suma de ₡4.828.400,00 a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo el 23 de noviembre de 2016, bajo los convenios de la alcaldía 114-116-2016.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
 NOMINA DE ORDENES DE PAGO

Nº0021270

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
01	MUNICIPALIDAD DE BAGACES	1	1	1	1
02	ASOCIACION DE DESARROLLO DE RIO NARANJO	1	1	4.828.400,00	4.828.400,00
03	STEVEN ENOC BARRANTES CUBERO	1	1	33.614,00	33.614,00

CONTABILIDAD

CONTROLES

Nómina de orden de pago

**Transferencia de fondos Rápida**  
**Detalle de movimientos**

Cliente: 12201-MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
 Transferencia: 1334  
 Tipo venta: 0.00  
 Fecha archivo: 23/11/2016 10:45:26 AM  
 Fecha confirmación: 23/11/2016 12:22:42 PM

Estado: Aplicada sin errores ✓  
 Tipo compra: 0.00  
 Fecha recepción: 23/11/2016 10:45:26 AM  
 Fecha aplicación: 23/11/2016 12:22:42 PM

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-01-046-000047-4	MUNICIPALIDAD DEL CANTON	Débito	25694314	CONVENIO ALCALDIA 116-2016 MB	4,528,400.00	Colones	Aplicado Correcto ✓
100-01-158-000235-y	ASOC DES INTEGRAL DE RIO	Crédito	25694314	CONVENIO ALCALDIA 116-2016 MB	4,528,400.00	Colones	Aplicado Correcto ✓

1

Débitos colones:	4,528,400.00	Créditos colones:	4,528,400.00
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00

(Handwritten signature)

Detalle de movimientos – Transferencia de fondos

Mi persona no puede certificar en que se destinaron los recursos, ya que fue una transferencia directa a la ADI de Río Naranjo, además la compra de materiales no fue por medio del departamento de proveeduría del municipio. Este proyecto no fue asignado a mi persona por lo que no puede documentar, en qué estado se encuentran los materiales adquiridos, si el dinero fue utilizado y si ya fue presentada la respectiva liquidación a la municipalidad por parte de la ADI de Río Naranjo.

Sin más que agregar.

Bagaces, 07 de Enero, 2019  
MB-SM-008-2019

Digitally signed by YANIN MARIA ATENCIO MORA (FIRMA)  
DN:  
 cn=YANIN MARIA ATENCIO MORA (FIRMA), o=ATENCIO MORA, ou=PERSONA FISICA, email=CIUDADANO, cn=YANIN MARIA ATENCIO MORA (FIRMA)  
 Date: 2019.02.01 11:46:10 -0500

Arq. Jeanine Atencio Mora  
Dirección de Gestión Urbano y Rural a.i.  
Municipalidad de Bagaces



Lic. William Guido Quijano  
Alcalde Municipal  
Presente

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir **Acuerdo N° 008**, tomado en **Sesión Ordinaria N° UNO**, celebrada el día **02 de Enero 2019**, que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda reenviar nota de la Síndica Xinia Treminio, con fecha del 01 de noviembre (misma que se adjunta), a la Alcaldía para que la redirija al departamento correspondiente, con el fin que conteste lo que pasó con la construcción del muro de contención en la parte este del terreno, para construir el Campo Ferial en Río Naranjo, y posteriormente realizar un relleno para anivelar dicho terreno.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Atentamente,

MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIANELA ARIAS LEON (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.07 15:30:23 -06'00'

Marianela Arias León  
Secretaria Municipal



Río Naranjo 01 de diciembre de 2018

Señores Concejo Municipal  
Bagaces Guanacaste

Reciban un cordial saludo.

ASUNTO:

La Municipalidad de Bagaces, el día 23 de noviembre de 2016, mediante documento número, 25694314 del Banco Nacional, se realizó depósito a la cuenta 100-01-158-000235-7 de la ADI de Río Naranjo, dicho dinero se destinó para construir un muro de contención en la parte este del terreno para construir el campo ferial, para posteriormente realizar un relleno para nivelar el terreno. Cabe mencionar que se había comprado parte del material, tal como piedra, arena, varillas, cemento, y pago de mano de obra.

A dicho proyecto no se le dio continuidad, los materiales, tales como la armadura ya hecha se encontraba tirada en el costado este del terreno, la piedra y la arena se encuentra a la orilla de la carretera, donde está siendo arrastrada por la lluvia y otra parte se la han llevado algunos vecinos, el cemento se encuentra en una bodega del salón comunal. En la cuenta bancaria de la ADI, quedo un remanente de dinero para dicho proyecto.

REQUERIMIENTOS:

- 1- Que se investigue en qué estado se encuentran los materiales adquiridos.
- 2- Si el dinero que quedo en la cuenta bancaria de la ADI, para concluir dicho proyecto, aún se encuentra en la cuenta de la ADI. Si el dinero fue utilizado, si ya fue presentada la respectiva liquidación a la Municipalidad por parte de la ADI, como corresponde.



Luis Enoc Barrantes Cubero

Concejo Municipal  
"CMA" 7:  
11/12/2018

**Reg. Natalia Salazar:** Al ser fondos públicos no debería de regirse algún tipo de comprobación, por ejemplo si se diera el Comité de Deportes hay una liquidación de fondos. ¿No debería de regir lo mismo por parte de cualquier tipo de convenio que haya entre Asociación y Municipalidad?

**Señora Presidenta:** ¿Quién es el encargado de recibir las liquidaciones? ¿Gerardo?, entonces pidámosle a él que verifique si ya la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo entrego la liquidación de estos dineros que se entregaron y verificar si se solicitaron para lo que solicito, porque prácticamente se dirigió el oficio a quien no debía.

Señor Alcalde esto ya sería una cuestión meramente administrativa, el devolver esta solicitud, al departamento financiero, quienes son los que deben de cotejar si se liquidó esta factura y ver que se compró y que quedo pendiente.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Exactamente creo que se envió a una parte donde no tenía que ver nada, ni proveeduría, ni Jeanine, el dinero fue dado a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo. Se tiene que dar un informe de la liquidación de dinero.

Comenta que ahí quedo material que no se logró meter, block, piedra, varilla y cemento, a como quedo la Asociación pasada mala o buena información, el dinero que sobro lo invirtieron en otra parte.

Ahí hay como una desviación de fondos, quizás no sea exactamente esto, pero están en otra parte que no se pueden utilizar.

Yo supongo que esta municipalidad debe de pedir un informe del dinero que se dio, ¿en que se invirtió? ¿Está bien o mal invertido? ¿Dónde está el sobrante de este dinero? Porque hay un sobrante de dinero.

Creo que se envió a donde no tenía que enviarse, porque ni siquiera la Arq. Jeanine dirigió el trabajo.

**Señora Presidenta:** Por ser la dirección de proyectos es que se envía ahí, lo que pasa es que no ha terminado la investigación.

Explica, por qué no se puede a pedir cuentas a DINADECO, esta entidad vela por los dineros que les dan a las Asociaciones de Desarrollo, aquí la municipalidad tiene que velar por los dineros que ellos dan a las Asociaciones, el ente que tiene que pedir cuenta por este dinero es la Municipalidad, no DINADECO, porque al fin y al cabo este dinero salió de esta institución.

Considerando, el oficio MB-ALC-003 por parte de la Alcaldía, en el cual adjuntan el oficio MBUR-01-2018 de la Arq. Jeanine Atencio, como respuesta al acuerdo N. 008 con el tema de la construcción del muro de contención.

Somete a votación remitir documento MBUR-01-2018 al Señor Alcalde, para que con respecto a lo informado por la Arq. Jeanine Atencio, este sea remitiéndolo al Director Financiero, para que confirme, sí la ADI de Río Naranjo hizo liquidación

correspondiente y se verifique ¿Qué fue lo que se compró? Y sí ¿se utilizó o no se utilizó?

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.19 Vista boleta de remisión MB-ALC-004-2019, de la Alcaldía Municipal, respuesta acuerdo N.12, donde se le solicita al señor Alcalde, indicar al Gestor Jurídico Lic. Rodrigo Flores, que no sea tan peyorativo al dirigirse al Concejo Municipal.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

El sentido de este acuerdo para que el Señor Alcalde le indicara al Gestor Jurídico que él debía de tener respeto con el Concejo así como el Concejo lo tenía con él. Si bien es cierto nadie puede tener desconocimiento a la ley, pero no podemos estar al mismo nivel que él. Por eso necesitamos la intervención de él para aclarar unas dudas.

Somete a votación tener por recibida la nota y devolverla al Señor Alcalde. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Señora Presidenta:** Da un receso de 15 minutos, transcurrido este lapso, se reanuda la sesión continuando con el “**Capítulo N.33, Lectura de Correspondencia**”

**Art. 33.20 Vista boleta de remisión MB-ALC-005-2019, de la Alcaldía Municipal, en respuesta del acuerdo N.17 "Solicitar al señor Alcalde los informes de los avances de la nota enviada por el Ministerio de Gobernación.**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación solicitar al Señor Auditor José Luis Li Sing, hacer la conformación de los dos órganos directivos que señala el Ministerio de Gobernación, para el tema de la Maquina de Adoquines y el dinero extra que se utilizó para el uso de la manipulación de residuos sólidos, además de que informe

sobre ¿quiénes son los que van a conformar los dos órganos directivos?, a fin de verificar la información que solicita el Ministerio de Gobernación, dicha información ha de ser presentada para el próximo martes.

Se coloca en propiedad al Reg. Luis Enoc Barrantes, debido a que la Reg. Olga Chávez, por encontrarse fuera de su curul.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.21 Vista boleta de remisión MB-ALC-007-2019, de la Alcaldía Municipal, en respuesta a acuerdo N.25-2019, en donde se solicita al señor Alcalde un respaldo de los documentos contenidos en las computadoras.**

**Yeimy Artavia GARCIA**

**De:** Roy López Salas <roylopezs@bagaces.go.cr>  
**Enviado el:** martes, 05 de febrero de 2019 11:02  
**Para:** William Guido Quijano; Emilce Diaz Cordero; Secretaria Concejo Municipal Bagaces  
**CC:** yartavia@bagaces.go.cr; Rodrigo Flores; Jenny Mairena; rlopez@bagaces.go.cr  
**Asunto:** RE: Respuesta Acuerdo 25.

Buenos días Yeimy.

Respecto a este Tema voy a dar Respuesta y que bueno que se vuelva a retomar el tema del Archivo, el año pasado se había iniciado un trabajo en conjunto con la Compañera de Archivo Jenny Mairena, el departamento de Tecnologías de Información en Conjunto con el Departamento de Archivo, estaba realizando una reingeniería de los procesos de cómo se debe enviar información al archivo de hecho la compañera Jenny Mairena y tengo de respaldo los correos donde ella envió algunas directrices respecto a este tema, sin embargo a nivel de procesos este proyecto quedo ahí, no se le dio continuidad.

Yo sí te informo que para efectos de tecnologías de información, se desarrolló una plataforma tecnológica para que los documentos se respaldaran en la nube y la misma existe sin embargo esto va de la mano con el departamento de archivo, se debe tomar en cuenta los lineamientos que el archivo emite.

Porque acá el tema no solo es enviar un archivo, sino que cada archivo debe seguir una estructura ya establecida, y los línea de acción la debe emite el departamento de archivo de la Municipalidad.

Como te comento existe la Herramienta, y con todo gusto cuando gusten pueden coordinar una reunión y ahí estaré para explicar cómo funciona, pero si es realmente importante que la Compañera Jenny Mairena Forme parte de dicho proceso, porque ella es la que define las reglas a seguir en las políticas del archivo institucional. Con todo gusto les puedo enseñar la plataforma tecnológica que se desarrolló, y en este punto aclaro este proyecto no solo es una herramienta tecnológica dentro del total de un proyecto de este tipo la herramienta obedece al 50% el otro 50% corresponde a la parte operativa y la gestión de políticas y cumplimiento de las mismas emitidas por el departamento de archivo, que de hecho ya la compañera venía realizando un muy buen trabajo al respecto, pero se quedó ahí el Proyecto. Si gusta podría gestionar una reunión para el día 19 de Febrero, no sé cómo está la agenda de Don William, para explicar el tema de la digitalización de documentos y resguardo de la información. Para dicha reunión es necesario convocar a la Alcaldía, Al Departamento de Archivo, Ambas Direcciones, Gestor Jurídico y Auditoría.

Adjunto una imagen que evidencia que la parte tecnológica esta implementada, ya incluso la se había estructurado cada uno de los departamentos. Si logras observar esta tecnología esta implementada desde el mes de agosto del año 2018, pero no se le dio acompañamiento, esto va de la mano con el departamento de archivo.

Quedo a la espera, de la confirmación de la Reunión para explicar todos los beneficios de usar dicha plataforma y que lamentablemente no se ha utilizado.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Considerando la respuesta por parte del señor Alcalde en oficio MB-AL-007-2019, sobre el acuerdo de mantener un respaldo en el archivo de los documentos contenido en las computadoras, y como parte de esta respuesta el correo del Ing. Roy Salas, en donde solicita se reúnan para explicar el tema de la digitalización de documentos y resguardo de la información.

Somete a votación solicitar al Auditor José Luis Li Sing, asistir a esta reunión la cual será convocada para darle seguimiento a lo que es el respaldo de la información de los documentos a nivel de archivo y que informe a este Concejo, sobre ¿de qué se trató?, ¿cómo se implementó?, ¿cómo se le está dando seguimiento a esta solicitud nuestra?

Coloca en propiedad a la Reg. Olga Chávez nuevamente.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.22 Boleta de remisión, MB-AL-008-2019, de la Alcaldía Municipal, en respuesta a acuerdo N.23 sobre Proyección de préstamo con el IFAM, para compra de terreno contiguo a las Cataratas.**

Bagaces, 06 de febrero, 2019  
MB-DFA-10-2019

Señor:  
Lic. WILLIAM GUIDO QUIJANO  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Bagaces

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención a su solicitud de respuesta al acuerdo N° 023 en el que se solicita una proyección de la carga financiera, en el supuesto de tramitar préstamo con IFAM.

Al respecto le indico lo siguiente:

**SUPUESTOS UTILIZADOS:**

SUPUESTOS UTILIZADOS PARA LA PROYECCION	
Área de terreno a adquirir	60 hectáreas
Precio por hectárea según oferta	\$ 21.000,00
Costo Total en dólares	\$ 1.260.000,00
Tipo de cambio (BCCR al 5/2/2019)	¢ 616,40 por dólar
Precio por hectárea en colones	¢ 12.944.400,00
Costo Total en colones	¢ 776.664.000,00
Tasa básica pasiva (BCCR) al 5/2/2019	6,25%
Tasa interés de más según estrato 1	1,50%
Tasa de interés del préstamo	7,75%
Comisión de formalización una sola vez	3,00%
Plazo máximo del préstamo	20 años
Periodicidad de pago	Trimestral
Porcentaje del crédito solicitado	100% de la inversión



MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa  
Bagaces, Financiera

**CARGA FINANCIERA ESTIMANDO UN PLAZO DE 20 AÑOS**

PRESTAMO A 20 AÑOS PLAZO	
Monto del préstamo solicitado en IFAM	¢ 776.664.000,00
Monto de comisión de formalización 3%	¢ 23.299.020,00
Monto cuota trimestral (amortización e ints.)	¢ 19.180.000,00
Monto anual a presupuestar	¢ 76.720.000,00
Monto a presupuestar en 20 años	¢ 1.534.400.000,00
Monto a pagar en intereses en 20 años	¢ 767.736.000,00

**CARGA FINANCIERA ESTIMANDO UN PLAZO DE 15 AÑOS**

PRESTAMO A 15 AÑOS PLAZO	
Monto del préstamo solicitado en IFAM	¢ 776.664.000,00
Monto de comisión de formalización 3%	¢ 23.299.020,00
Monto cuota trimestral (amortización e ints.)	¢ 22.007.000,00
Monto anual a presupuestar	¢ 88.028.000,00
Monto a presupuestar en 15 años	¢ 1.320.420.000,00
Monto a pagar en intereses en 15 años	¢ 643.766.000,00

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Gerardo Mendoza Ruiz  
Director Financiero y Administrativo

GERARDO  
MENDOZA  
A RUIZ  
(FIRMA)

Cc. Concejo Municipal. (Secretaría para su entrega)  
Licda. Emilce Díaz C. Vicealcaldesa Municipal  
Lic. Alonso González M. Coordinador Presupuestal  
Archivo.

131  
800 000 000  
20 400 000

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Se la pasa al Reg. José Alfredo Jiménez, que lo vea y analice, mientras se avanza con la correspondencia. Se verá la nota más adelante.

**Art. 33.23 Visto Oficio MB-AI-046-2019 de parte del Auditor Municipal, en respuesta a acuerdo N420, donde se solicita informe sobre las afirmaciones de la UTGV sobre la no posibilidad de asignar recursos de la ley 9329 a la construcción de aceras, de acuerdo a oficio MB-UTGV-0279-2018, del 27-08-2018.**

Bagaces, 05 de febrero de 2019  
Oficio MB-AI-046-2019

Señores  
Concejo Municipal  
Bagaces, Guanacaste.

Estimados señores:

*Por medio de la presente y de la forma más respetuosa, un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.*

*La presente tiene como fin de informarles a ustedes, con respecto al acuerdo tomado por ustedes mediante oficio N° MB-SM-430-2018 según Acuerdo N°420 de fecha 06-nov-2018 donde el honorable Concejo Municipal me solicita un informe de investigación sobre la afirmación de la UTGV donde dice: "Es importante indicar que los recursos de la Ley 9329 (8114) no se pueden destinar para la construcción de aceras de acuerdo al oficio MB-UTGV-0279-2018 del 27-ago-2018" con el fin de aclarar si existe tal impedimento para inversión en aceras.*

*Lo anterior, para el día 03-dic-2018 mediante oficio N°MB-AI-040-2018 como Auditor Interno de este ayuntamiento efectúe un documento haciendo la consulta a la Procuraduría General de la República y para el día 14 de enero recibí respuesta de esa entidad, por la cual concluye:*

*El gobierno local debe exigir el cumplimiento de la obligación de construir y dar mantenimiento a las aceras, imponer las multas correspondientes, ante la omisión de esa obligación, construir las obras necesarias en caso de incumplimiento cobrando el costo al poseedor o propietario omiso en los términos expuestos y valorar y decidir la aplicación del supuesto excepcional de asumir la construcción o mantenimiento de las aceras cuando se demuestre que los obligados no cuentan con los recursos necesarios para ello.*

*Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia se suscribe.*

  
José Luis Li Sings  
Auditor Interno



**Señora Presidenta:** Lee nota.

**Reg. Natalia Salazar:** Con respecto al informe del señor Auditor no queda claro si se puede o no utilizar los recursos de la ley. Gestión Vial no solo son calles.

Decía Javier en aquel momento cuando vino que la Municipalidad le puede cobrar a los patentados la realización de las aceras, pero ¿Qué pasa con los recursos de la ley?

**Sind. José Pablo Trejos:** Hemos presentado lo que la ley dice y la ley incluye las aceras, pero hay una discrepancia entre el código municipal y la ley (el código municipal dice que se pueden realizar pero se tiene que cobrar a las personas, pero la ley no habla de que se le tiene que cobrar a la gente).

Entonces lo que habíamos preguntado en aquel entonces eran los fondos de la ley 8114, porque la ley dice que las aceras son parte de la red vial, incluidas explícitamente en la ley. Necesitamos un criterio más amplio no uno personal, voy a buscar la ley ahorita la leemos.

**Sind. Ivannia Vallejos:** Las aceras son parte de la seguridad de las comunidades, tanto para los transeúntes como para los vehículos. Comenta Obras Comunales del MOPT ya no dan materiales para lo que son las aceras, las da si es un terreno comunal registrado a nombre de la Asociación y quien gestione la solicitud sea la dueña. CONAVI no hace aceras en rutas nacionales, solo cuando es un proyecto nuevo, lo que es el mantenimiento de la red vial no, esto es competencia de las municipalidades. Es interesante la respuesta que da el auditor.

**Señora Presidenta:** Me gustaría ver la consulta que hace el señor Auditor a la Procuradora.

**DA ESPACIO AL REG. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ, PARA QUE COMENTE EL ART. 33.22 BOLETA DE REMISIÓN, MB-AL-008-2019, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN RESPUESTA A ACUERDO N.23 SOBRE PROYECCIÓN DE PRÉSTAMO CON EL IFAM, PARA COMPRA DE TERRENO CONTIGUO A LAS CATARATAS.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** El Señor Gerardo Mendoza presenta dos escenarios con el IFAM, con un escenario a 20 años plazos.

A quince años plazo la Municipalidad estaría pagando ochenta y ocho millones por año.

Explica un análisis que el hizo con un préstamo del Banco Nacional por 800 millones de colones, a 15 años plazo a la tasa básica pasiva, da veinte millones cuatrocientos por trimestre, lo que nos daría 81 millones de colones por año.

Expresa estará invitando a los funcionarios del Banco Nacional para el próximo martes a exponer sobre este tema.

Indica paso un correo al Banco BCIE, los cuales ofrecen 3 tipos de financiamiento para fondos públicos, financiamiento directo, el cofinanciamiento y el arrendamiento.

El proyecto del ICE de PAYLAS fue dado al BCEI por un financiamiento de arrendamiento, lo que significa que el banco presta todo el recurso y se convierte dueño del activo productivo por 12 años y se lo traspasa al operador y a través de un contrato de arrendamiento de acuerdo a la cantidad de años que se fije amortice el plazo.

Si hoy me preguntaran a mi yo daría el paso con el Banco Nacional.

**Reg. Milton Ledezma:** Hay que ver si los estados financieros son indispensables, está bueno con el Banco Nacional.

**Señor Presidenta:** Insisto en que hay que explotar estas ONG, fundaciones que pudieran comprar la propiedad para producción de oxígeno y que sea entregado a la Municipalidad para su administración. Esto para buscar recursos no reembolsables y que la Municipalidad adquiera la propiedad en administración sin necesidad de buscar más opciones. No me estoy cerrando.

**Reg. Edgardo Aragón:** Sin querer restarle autoridad al señor alcalde, me gustaría que el compañero José Alfredo Jiménez invitara a las personas del Banco Nacional, para ver lo que ellos nos piden.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** En esto hay que investigar lo que nos deja la ley, antes de decir sobre cualquier entidad bancaria, no estoy seguro con estos montos. Si hay que dar la oportunidad al Banco de Costa Rica, al BCIE para que vengan a exponer, incluso el BCIE tiene fondos no reembolsables, pero este es un tema muy político y tiene que haber un acercamiento político.

**Señora presidenta:** Con respecto a los empréstitos por lo menos tenemos más información financiera para podernos reunir en una sesión extraordinaria.



**Reg. José Alfredo Jiménez:** Me comprometo con las personas del Banco Nacional para que vengan a una audiencia a exponer este tema.

**Señora presidenta:** *Solicita a la secretaria cambiar la agenda de la sesión ordinaria del próximo martes 21 de febrero, para dar espacio a personeros del Banco Nacional y pasar la audiencia del MINAE para el próximo martes 26 de febrero.*

**Art. 33.24 Visto correo con fecha del 12 de febrero del 2019, de parte de la secretaria del señor Alcalde, donde solicita la autorización del Concejo para firmar los siguientes convenios, entre la Municipalidad, la Escuela de Santa Cecilia de Mogote, Escuela de San Pedro, La Escuela de los Ángeles y La ASSADA de Mogote.**

**Señora Presidenta:** Luego de ver los documentos, somete a votación autorizar al señor Alcalde a firmar los siguientes Convenios:

1. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación de la Escuela de San Pedro de Mogote, para el aporte de entrega de materiales para mejoras de la Escuela San Pedro Distrito de Bagaces.
2. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces y la Asada de Mogote de Bagaces, para el aporte de entrega de materiales para mejoras de la asada de Mogote Distrito de Bagaces.
3. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación de la Escuela de los Ángeles, para el aporte de entrega de materiales para mejoras de la Escuela de los Ángeles distrito de Mogote.
4. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Mogote, para el aporte de entrega de materiales para mejoras de la Escuela Santa Cecilia de Mogote.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 33.25 Visto correo con fecha del 12 de febrero del 2019, de parte del señor Alcalde, donde solicita la autorización del Concejo para firmar el Convenio entre RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A y la Municipalidad de Bagaces, para la implementación la plataforma crear empresa y la plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional.**

**Señora Presidenta:** Somete a votación autorizar al señor Alcalde a firmar el siguiente Convenio:

**Convenio entre RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A y la Municipalidad de Bagaces, para la implementación la plataforma crear empresa y la plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

#### **CAP. 34 ASUNTOS VARIOS:**

**Art. 34.1 Seguridad en el distrito Central y Mogote.**

**Reg. Natalia Salazar:** Aprovechando que esta el compañero del AYA hay unos robos que están denunciando mucho, los cuales son del pozo del AYA hacia el Chile, hay vecinos que dicen que han llamado a la Fuerza Pública y nunca llegan, para ver si se podría revisar esto.

Otra cosa que insisten los vecinos de la Pedro Nolasco es la venta de drogas, pero no ha habido un cambio, ellos han denunciado al OIJ.

**Señora Presidenta:** Podría también don Álvaro referirse al caso de Mogote del cual habíamos hablado.

**Oficial Alvarado Alvarado:** Referente a los hechos suscitados en el barrio el Chile, ya estamos tomando acciones, ya tenemos un vehículo identificado, el cual es el que ha venido a hacer estos incidentes, que lamentablemente acaban en robo.

Con el tema de la venta de drogas a las personas no les gusta denunciar y las puertas de la delegación están abiertas para denunciar, además esta el 1176 de la PCD, para llamar, tiene que haber varios que denuncien.

Nosotros hemos venido realizando operativos en el cantón y ha habido varios decomisos de motos, vienen más operativos.

Estamos anuentes apoyar a la comunidad.

Referente al tema de Mogote, la unidad del sector tiene problemas y debemos evitar un mal mayor; el personal que estaba ahí era un solo policía, indica que ya conversaron con la señora que denunció, explica.

**Reg. Milton Ledezma:** Todo el tiempo vamos a tener quejas, pero debemos de hacerle saber a la población sobre los números a los cuales se debe de denunciar, si no lo hacemos de esta manera, no vamos a hacer que vean la necesidad de más oficiales.

### **Art.34.2 Solicitud de campaña contra incendios forestales**

**Reg. Edgardo Aragón:** Quisiera ver la posibilidad para que a FEMUGUA se le lleve una moción para que en todas las municipalidades de este país hagamos una campaña para evitar los incendios forestales, que sea a título de Guanacaste que presentemos un título.

**Señora Presidenta:** Podemos llevar a un par de muchachos de Bomberos Forestales a dar esta charla ante FEMUGUA.

Somete a votación solicitar a la Federación de Guanacaste de Municipalidad un audiencia, para llevar a los Bomberos Forestales a hacer conciencia sobre el asunto de las quemas y fuegos forestales que se están dando en esta época y como evitarlos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Con el tema de Edgardo Aragón. Me gustaría se tome un acuerdo en esta municipalidad para enviarlo a todas las Municipalidades, principalmente a las de Guanacaste:

*"Instar a las Municipalidades de Guanacaste, a promover una política de prevención y control de incendios forestales y que cada Municipalidad gestione las acciones pertinentes, para que se emita una política en este sentido".*

**Señora Presidenta:** Somete a votación el anterior acuerdo propuesto por el Regidor José Alfredo Jiménez, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art.34.3 Reductores de velocidad.**

**Reg. Milton Ledezma:** Hay muchas inquietudes con las reparaciones de caminos, en donde una vez que son reparados y construidos, llegan las quejas de que vienen y andan vehículos a muy alta velocidad, incluso viene una nota de Fortuna en este sentido.

Por lo anterior propone crear un acuerdo en este sentido:

*“Solicitar a la Administración la inclusión de reductores de velocidad en las contrataciones y que se le indique al personal encargado de confeccionar los carteles de reparación y mantenimiento o construcción de caminos, incluir reductores de velocidad y que incluya la señalización tanto vertical como horizontalmente. Tales reductores de velocidad deben de ser construidos de tal manera que se cumpla con los requisitos y especificaciones de la ley, además deben de ser socializados con las comunidades y que ellos estén de acuerdo en la ubicación”.*

**Señora Presidenta:** Somete a votación el anterior acuerdo presentado por el Regidor Milton Ledezma. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Señor Alcalde:** Es curioso hablando de los reductores de velocidad, resulta que colocamos unos reductores de velocidad y los vecinos se quejan de que hacen compresión los camiones antes de arrancar, por ende es muy importante socializarlos y concientizar porque son necesarios.

**Art.34.4 Formato para presentar los proyectos.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Informa de un formato que había presentado a la Municipalidad para que las comunidades presentaran proyectos y este era el formato que se iba a utilizar para presentar los proyectos para los proyectos de Llanos del Cortés, una vez que se aprobara el reglamento. ¿Ese formato esta aquí?

**Señora Presidenta:** Para el reglamento de Llanos del Cortés habíamos hablado en una sesión extraordinaria, le hicimos varios cambios y ahí quedo. Hay que aprobarlo, verificar como quedo, con las sugerencias que se le hicieron.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** La propuesta de formato para presentar proyectos ante las comunidades, nosotros lo pasamos al inicio y como a mí se dañó el computador no lo tengo, lo habíamos visto en sesión, pero creo que no era la secretaria actual la que estaba.

#### **Art.34.5 Actas enviadas en digital y no colocadas en las curules.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Quisiera se haga las investigaciones que correspondan para que por lo menos a mi persona se me pasen las actas solo por medio digital o por correo.

Aunque conoce que el Art. 47 del Código Municipal establece se dejen en las curules dos horas antes, pero también leyó en otras municipalidades están haciendo uso de los medios electrónicos para hacerlas llegar digital.

**Reg. Milton Ledezma:** Queda a criterio de cada regidor.

**Señora Presidenta:** Estaría de acuerdo en que las envíe al correo.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** El caso suyo si las quiere física.

#### **Art.34.6 Firma del Convenio del AYA y la ICE para la realización del proyecto del acueducto EPIFANIA.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Yo había pedido que si había una posibilidad de que la Municipalidad interviniera para acelerar la firma del convenio entre la presidencia ejecutiva del AYA, Señora Yamileth Astorga y la del ICE, Señora Irene Cañas, para la construcción del acueducto Epifanía.

Quisiera ser majadero en esto, pero esta fácil de firmar, pero necesitamos el empuje social.

**Señora Presidenta:** Somete a votación hacer un llamado a la Directora Ejecutiva del AYA, Señora Yamilet Astorga y a la Señora Irene cañas Presidenta Ejecutiva del ICE a efectos de que se agilice la firma de un convenio entre ambas instituciones, con el fin de que se construya en el menor tiempo posible el nuevo

Acueducto Epifanías. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art.34.7 Contratacion de Gestor de Proyecto:**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** En cuanto al tema de la cogeneración del embalse del Río Piedra, estamos perdiendo el tiempo, aprovechando que existe el recurso de amparo, pero no hemos movido nada.

**Señor Presidenta:** Esta es una inacción por parte de la Municipalidad, podemos hacer un montón de acuerdos pero esto es una acción de ellos.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Hay un acuerdo que tomamos en la sesión N.8 sobre la contratación de un gestor de proyectos y hoy ya vamos por la numero 10, y nada.

El tema de la cogeneración es un tema del gestor de proyectos, por eso hoy nos preguntamos ¿qué es lo que ocupan?

Este proyecto está el futuro de Bagaces, de algo que nos hemos venido quejando hace 25 años.

¿Que más ocupamos decir para que estos señores nos entiendan?.

**Señor Presidenta:** Aquí lo que se debe de solicitar a la administración que se abra un plaza para un gestor de proyectos, que se le contenido económico, pero el problema es que si no se hace, vamos a tener que poner la denuncia por incumplimiento de deberes, aquí hay dos opciones, seguir quejándonos o poner la denuncia por incumplimiento de deberes, es lo único ¿Qué podemos hacer?

Ya estamos cansados de pedir plazas, pero a la hora de llegada no se atienden. A este Concejo no se atiende, a este señor Gestor de Proyectos lo necesitamos para sacar adelante las partidas específicas, no es posible que esos dineros que están ahí no se puedan sacar adelante, no contamos con una persona a quien solicitarle ¿haga las gestiones de impulso para la ejecución de las mismas? no sabemos cómo hacer señor alcalde, ¿pero dígame usted?

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Me quito el nombre, si de aquí a un año no estamos aprobando la plaza de un asistente para gestor de proyectos, porque con el que tenemos no se da abasto.

**Señor Presidenta:** Si ya viene el dinero de las Cataratas para ejecutar otros proyectos, a quien se los va a destinar para que los ejecute ¿al coordinador de Llanos del Cortés?, no creo porque esta, es otra coordinación distinta.

**Reg. Milton Ledezma:** La Reg. Natalia Salazar, apenas iniciando en su gestión, había ofrecido una reingeniería, para ver cargas de trabajo, lo cual es importantísimo.

Se habían dicho que los recursos son limitados, pero podemos hacer un esfuerzo para nombrar por 6 meses un Gestor de Proyectos, estaría dispuesto, yo soy he sido muy reservado en el nombramiento del personal, he sido claro, no me quiero aventurar a decir abramos una plaza para un Gestor de Proyectos, pero hagamos una prueba dándole una cierta cantidad de proyectos para ver como salimos.

**Señor Presidenta:** ¿Se podrá hacer?

**Señor Alcalde:** Por servicios Especiales

**Señor Presidenta:** Hay que buscar soluciones, no seguir lloviendo sobre mojado.

#### **Art.34.8 Confesión de aceras con recursos de la ley 9329.**

**Sind. José Pablo Trejos:** Para tratar el tema de las aceras, lee el art. 05 de la ley, inciso B, referente al destino de los recursos referente a la ley 9329.

**Sind. Wence Hidalgo:** Amplia lo expresado por el síndico Pablo Trejos, con el criterio de Contraloría General de la Republica el 09 de marzo del 2017.

A ley 8114 y 9329 se estableció como una de sus finalidades la construcción de aceras, se trata de recursos específicos. Era lo que le decía al compañero Pablo, la ley dice que si se pueden construir aceras, entonces le consulto al señor Alcalde ¿Qué espera para indicar a su sub alternos de la UTGV que inicie con la construcción de aceras en todo el cantón?

**Sind. José Pablo Trejos:** Lo único es que hay un tema ahí y no sé cómo interpretarlo, porque la ley dice que se pueden cubrir obras nuevas hasta que, se termine de construir lo que ya existe, pero habría que ver como la ley lo interpreta. Podemos ver con mañana con la otra nota que nos envía el Señor Auditor, pero que este es un tema extenso y así extender más el plazo en este sentido.

#### **CAP. 35 MOCIONES**

**Reg. Natalia Salazar:** Propone realizar un acuerdo, el cual es acogido por el Reg. Edgardo Aragón.

**Considerando:**

1. Que el pasado 11 de diciembre en sesión N° 77, personeras del INAMU expusieron su oferta de servicios institucionales y las formas en que los Gobiernos Locales pueden apoyar a las mujeres.
2. Que esta Municipalidad no cuenta con Oficina de la Mujer o con una Unidad de Equidad de Género.
3. Que los cursos de formación humana han sido dirigidos a mujeres en situación vulnerable como parte de un proyecto país en donde han participado mujeres del cantón de Bagaces y son llamadas a ser lideresas comunitarias y empoderar a otras mujeres de la zona.

**Por tanto:**

Se solicita a la administración buscar presupuesto y coordinar el traslado en bus de las participantes y egresadas del programa de formación humana de Bagaces, las cuales se indica son aproximadamente 140 o al menos a 70 de ellas para que asistan a la Feria de Servicios Institucionales del INAMU el 29 de marzo. Coordinar con la funcionaria INAMU Marisol Peña Apú al correo [mpena@inamu.go.cr](mailto:mpena@inamu.go.cr) o al teléfono 84436409

**Señora Presidenta:** Somete a votación la moción presentada por el Reg. Edgardo Aragón. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, en firme.**

El señor Alcalde, tiene una nota al respecto del proyecto de Vistas del Miravalles:

**Señor Alcalde:** Hoy se hizo una nueva visita a la Urbanización de Vistas del Miravalles, por medio del Ministerio de Salud, la Municipalidad, el AYA, todo está documentado, esto saldrá en esta semana. Las personas involucradas en esto, no han cumplido con todas las condiciones que se les han pedido, están en plazo



ellos, por que pidieron un plazo perentorio, los informes, se los vamos a pasar una vez que estén definidos, para que todos manejemos la misma información.

En el caso del Concejo de Distrito es necesario hacer una reunión con la parte técnica de la Municipalidad para que conozcan la situación de esto, porque al final le corresponde al Concejo de Distrito, por ejemplo hay denuncias con respecto los beneficiarios que están incluidos dentro de este proyectos, pero como esto corresponde al Concejo de Distrito es conveniente que ustedes tengan los nombres con las listas actualizadas y son beneficiadas de este proyecto, porque se las van a llegar a pedir.

**Señora Presidenta:** Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal